



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: CN Periodo 2025 - 1S

Facultad: COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

Carrera: C1 - CIENCIAS, INGENIERIA - PROGRAMACIÓN BÁSICA

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ()

Semestre: C1-INGENIERIA

Paralelo: J

Asignatura: COMUNICACION ACADEMICA

Profesor: CARLOS FERNANDO DAVILA CAICEDO

Fecha: 22/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de C1-INGENIERIA, de la Carrera de C1 - CIENCIAS, INGENIERIA - PROGRAMACIÓN BÁSICA, de la COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN al 22 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días MARTES ,MIERCOLES ,VIERNES en el horario de 16:00 - 17:00 ,11:00 - 12:00 ,09:00 - 10:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ADRIANO ASQUI ESTEBAN JAVIER	0605729300	No
2	BONILLA VILLACRES GENESIS ISABEL	0650049026	No
3	CABEZAS CALDERON ADAMARIS DEL CISNE	0606250579	No
4	CAGUANA TOAPANTA ALEXANDRA ELIZABETH	0604819060	No
5	CAMPOS CHARIGUAMAN SANTIAGO ANDRES	1850316827	No
6	CANDO OROZCO ASHLEY SAMANTHA	2351142605	No
7	DIAZ ALAVA BRUNO ANDRES	2300810179	Si
8	ELIZALDE ZAMBRANO JESUS ANDRES	0955017264	No
9	FIGUEROA VARGAS JORGINTON DAVID	2200541379	No
10	GREFA SHIGUANGO DAMIAN JULIAN	1501114282	Si
11	GUAMAN GUAYLLA MISHHELL ANGELIQUE	0605996511	No
12	GUAMAN NILVE KEVIN ALEXANDER	0605613348	Si
13	GUERRA AUPAZ ROBERTO ALEJANDRO	2350023699	Si
14	HIDALGO MELO FAIBER RICARDO	2100898176	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	HUATATOCA SHIGUANGO ROY ESTALIN	1500942030	Si
16	LAMIÑA RAMIREZ JENNYFER LIZBETH	0605956473	No
17	LLAGUA REYES ERICK MATEO	1850940063	Si
18	LLANOS LOPEZ NILTON SEBASTIAN	0706810678	No
19	LOPEZ ALVARADO EDISON JOEL	1500994106	Si
20	MACHADO HARO FABIO ANDRES	0650265622	No
21	MORALES SAILEMA ANDERSON DAVID	0202439071	Si
22	MORENO ARCE JUAN DIEGO	0605702109	Si
23	MULLO INGUILLAY EDWARD CURIWA	0605964907	Si
24	MUÑOZ GALEAS JAHIR ANDREY	2150148332	Si
25	PADILLA MOROCHO LUIS ANTHONY	0650490147	Si
26	PILCO FLORES JOHAN MISAEAL	0605835792	Si
27	QUISNANCELA RIOS ABEL STEVEN	0605612407	Si
28	REVELO URBANO JAIDER ALEXANDER	1752148229	Si
29	RUANO REINO AXEL DANIELS	0650098023	No
30	SANCHEZ CHALCO JOAN SEBASTIAN	2300892805	No
31	TOAQUIZA ALVARADO JOSE LUIS	0605683861	Si
32	VALVERDE ACOSTA BIBI ALISHA	0650513617	Si
33	VERGARA YEPEZ FREDY LEONARDO	0202410056	Si
34	VILLACIS DIAZ CAMILA ANAHI	1805269576	No



6e04ad0d-907c-4e6c-a7f4-
a286bf6fb8de

CARLOS FERNANDO DAVILA CAICEDO
DOCENTE DE LA ASIGNATURA